

# LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL PAPEL DEL ESTADO EN CUBA.

**Lic. Yoania Castillo Padrón**

[yoaniacp@ucf.edu.cu](mailto:yoaniacp@ucf.edu.cu)

**Ing. Obanis Miguel Camejo Monasterio**

Dpto. Ciencias Contable. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez"

## RESUMEN

El presente trabajo titulado "Las Finanzas Públicas y el Papel del Estado en Cuba" tiene como objetivo presentar una recopilación de diferentes puntos de vistas acerca del papel de las finanzas y relación con las administración financiera del Estado. Como resultados del trabajo se puede apreciar como ha sido la evolución cronológica de las finanzas y los principales momentos que han marcado cada etapa hasta nuestros días. Teniendo en cuenta que en la actualidad la ciencia se convierte en una fuerza productiva directa, se socializa la ciencia, la producción y los conocimientos científicos. En esta relación las finanzas han dado un salto cuantitativo transformándose en un elemento indispensable para la administración.

**Palabras Claves:** Finanzas, Administración, Estado, Ciencia, Economía.

## ABSTRACT

This paper entitled "Public Finance and the Role of State in Cuba" is aimed at presenting a compilation of different views about the role of finance and financial management relating to the state. As a result of the work can be appreciated as was the chronological evolution of finance and key moments that have marked each stage today. Given that science now becomes a direct productive force, is socialized science, production and scientific knowledge. In this respect the finances have taken a quantum leap becoming indispensable to the administration.

**Keywords:** Finance, Administration, State Science, Economics.

## INTRODUCCIÓN

A las Finanzas les ha correspondido jugar un papel esencial en el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica para que las transformaciones alcancen los objetivos propuestos, por lo que se hace necesario contar con una administración pública competente para lograr un desarrollo sostenible teniendo en cuenta los acontecimientos internacionales y los nuevos desafíos de la economía internacional. La acción del estado como sujeto activo de la actividad financiera, es motivada por las fuerzas políticas y se realiza con sometimiento a normas jurídicas

El ámbito de estudio de las finanzas abarca tanto la valoración de [activos](#) como el [análisis](#) de las decisiones financieras tendentes a crear valor. La interrelación existente entre el análisis de la decisión a tomar y la valoración viene dada desde el momento en que un activo cualquiera sólo debería ser adquirido si se cumple la condición necesaria de que su valor sea superior a su coste (ésta condición no es suficiente porque puede haber otros activos que generen más valor para la empresa).

Bajo el nombre de finanzas podemos contemplar tres áreas importantes: Las Finanzas Corporativas, la Inversión Financiera y los [Mercados Financieros](#) y los Intermediarios. Se hace necesario hacer una interpretación histórica y sistemática de las Finanzas que demuestre su desenvolvimiento en el contexto de la sociedad.

## **DESARROLLO**

El área de [finanzas](#) es la que se encarga de lograr estos objetivos y del óptimo [control](#), manejo de [recursos](#) económicos y financieros de la [empresa](#), esto incluye la obtención de recursos financieros tanto internos como externos, necesarios para alcanzar los objetivos y metas empresariales y al mismo [tiempo](#) velar por que los recursos externos requeridos por la empresa sean adquiridos a plazos e intereses favorables. Las finanzas provienen del latín "finis", que significa acabar o terminar. Las finanzas tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros.

El análisis de las finanzas públicas abarca todas las cuestiones que hacen el sistema económico del sector público a través del Estado. En la medida en que la actividad productiva del hombre se desarrolla se enriquece el papel que debe cumplir el Estado asumiendo nuevos retos.

### **Evolución de las Finanzas. Premisas para su surgimiento.**

El contenido y papel de las categorías económicas (expresión teórica de las relaciones de producción) varían con el desarrollo económico social teniendo en cuenta los objetivos de cada formación económica social. Algunas de ellas no fueron necesarias o aparecieron de forma muy rudimentaria en las primeras etapas del desarrollo social. Las finanzas no constituyen una excepción en este sentido.

Las categorías que expresan relaciones monetarias tales como: El dinero y su circulación, las finanzas, el crédito, etc. solo es necesarios y por tanto posibles después de determinado grado de desarrollo económico social. Como es sabido por todos las condiciones prevalecientes en la comunidad primitiva no hacían necesarias la existencia del dinero y por consiguiente de ninguna de las relaciones monetarias derivadas del mismo: precio, finanzas y crédito.

En las condiciones de descomposición de la comunidad primitiva y el surgimiento de la propiedad privada como forma rectora de las relaciones de producción, comienza la creación de excedentes y del cambio, surgiendo entonces las necesidades del dinero y de las distintas relaciones monetarias. De lo dicho se infiere que el surgimiento del dinero fue la premisa histórica de la aparición y desarrollo de las finanzas.

Otra no menos importante premisa del surgimiento de las finanzas es la aparición y desarrollo del estado. O sea las premisas históricas del surgimiento de las Finanzas fueron:

el surgimiento del Dinero y la aparición y desarrollo del Estado.

El surgimiento de las finanzas como esfera particular de la economía se basa en la existencia de las relaciones monetarias mercantiles y la necesidad objetiva de un proceso de distribución y redistribución del producto social global y del ingreso nacional y se subordinan a las leyes económicas de cada modo de producción donde se desarrollen.

En las condiciones de descomposición de la Comunidad Primitiva con el surgimiento de la propiedad privada y el estado, comienza a manifestarse un proceso de redistribución del plus producto creado en la economía.

En la Formación Esclavista los ingresos del Estado estaban formados fundamentalmente por entregas en especie y por el pago obligatorio en forma de trabajo, no obstante existían impuestos en forma de aranceles, impuestos por propiedades etc. Debido a que en esta formación económica social predominaba la

economía natural, la distribución y redistribución se realizaban fundamentalmente en forma material natural.

En los inicios del Feudalismo, sigue predominando el carácter material natural de la economía, sin embargo en la etapa de descomposición del feudalismo, se nota un importante desarrollo en las relaciones monetario mercantiles, aunque estas siguen subordinándose a las relaciones monetario naturales.

En el esclavismo y en el feudalismo los ingresos y egresos de los jefes de estado y gobernantes se confundían con los ingresos y egresos del estado, carecían de sistematización y los egresos tenían en general un destino improductivo.

Las incipientes manifestaciones de las relaciones financieras de aquel entonces, tuvieron un papel significativo en la descomposición del régimen esclavista primero y del feudalismo posteriormente, desempeñando un importante rol en el periodo de la acumulación originaria del capital en la creación de las condiciones para el paso al Capitalismo con su nueva forma de Estado.

Con el ascenso de la burguesía al poder, el desarrollo del sistema financiero alcanza un nivel superior, se amplía considerablemente la esfera de las relaciones monetarias mercantiles y se fortalece el papel del Estado en la Economía. Cobran mayor significación los ingresos y los gastos del Estado.

Una primera definición de Finanzas puede plantearse como:

Combinación de arte y técnica para administrar recursos escasos.

El campo de acción de la economía es la administración de recursos escasos, para producir mercancías y distribuirlos entre los individuos. La administración implica dar respuesta a tres problemas fundamentales:

1. ¿Qué bienes han de producirse, en qué cantidad y momento?

Determinado por la necesidad de los consumidores.

2. ¿Cómo se producirán y con que medios y técnicas?

Determinado por la competencia entre los productores.

3. ¿Para quién se producirán?

Determinado por la oferta y la Demanda en los mercados de factores de producción.

Históricamente la humanidad a dado respuesta a estos problemas mediante dos métodos:

1) Decisiones de Mercado.

Mercado (mecanismo mediante el cual los compradores y vendedores intercambian cosas)

2) Decisiones de Autoridad o Centralizadas.

Dirección del Estado.

A través del mercado la solución eficiente de estos problemas se basa en:

- La soberanía del consumidor (para determinar que producir, los productores eligen que producir, intercambiar y consumir)
- Principio del Beneficio (debe garantizarse lucro a los gerentes, los productores acuden a métodos más baratos y desplazan los más costosos)

El indicador principal para evaluar funcionamiento del mercado es el precio. El funcionamiento eficiente de los Mercados Competitivos conduce a la administración más racional de los recursos escasos, solo cuando existe la Competencia Perfecta.

Un mercado de Competencia Perfecta implica:

1. Precios Aceptantes. Los individuos y las personas actúan aceptando los precios, sin sujetarse a otra restricción que no sea la tecnología y la escasez.
1. Información Perfecta. La información de que disponen los consumidores es completa y perfecta.
2. Exclusión y Rivalidad. Es necesario que medie el pago para el consumo de un bien.
3. Mercados Completos. Un sistema completo de mercados que le permite a los agentes asignar probabilidades subjetivas a todos los posibles estados futuros de la naturaleza.

Esto es lo que se llama un sistema económico eficiente, no se desperdicia recursos, haciendo máximo el bienestar de los individuos.

Relacionado entonces con el concepto de eficiencia según Vilfredo Pareto economista y psicólogo Italiano siglo XIX.

Eficiencia en el sentido de Pareto \*-

Mejorar la situación de un individuo, empeorando la de otro.

\* Cuando el Mercado no funciona bajo las condiciones de Competencia Perfecta es sólo un comportamiento ideal de los Mercados, por tanto no son eficientes los mercados Competitivos.

Teoría del Mercado Eficiente.

I. Ausencia de costos de transacción. Nivel de información que permita conocer todo sobre el mercado.

II. Ausencia de asimetría de información. La no-existencia de:

\*Selecciones Adversas – riesgo antes de invertir –

\*Riesgo Moral – riesgo de no haber controlado bien la inversión –

Cuando no se cumplen algunas o una de las condiciones de Competencia Perfecta, estamos en presencia de los llamados (Fallos de Mercado)

Es en este momento donde sea legítima la necesidad de intervención del Estado como agente económico que interviene en las decisiones económicas, para tratar de corregir los Fallos de Mercado e introducir eficiencia y estabilidad en el sistema económico.

Principales Fallos del Mercado.

- 1) Competencia Imperfecta. Situación que se da cuando hay un único proveedor de un bien, que fija el solo su precio (Monopolio)
- 2) Existencia de Bienes Públicos. Es aquel caracterizado por la propiedad que una vez producido una cantidad, esta puede ser consumida simultáneamente por todos los individuos. A esta propiedad se le denomina no-rivalidad en el consumo.

3) Efectos Externos o Externalidades. Cuando las empresas o los individuos imponen costos o beneficios a otros fuera del mercado.

Las externalidades pueden ser positivas o negativas.

Positiva: Cuando la actuación del agente aumenta el bienestar de los agentes receptores.

Negativa: Cuando la actuación de un agente disminuye el bienestar de otro agente.

4) Distribución de la Renta. Conseguir los ingresos necesarios para pagar los bienes públicos y financiar programas de redistribución de la renta.

5) Fallos en el Equilibrio Global. Condicionado por un programa de impuestos, gastos y regulaciones monetarias.

#### Evolución Cronológica de las Finanzas

Teniendo en cuenta los aspectos planteados anteriormente presentamos a continuación la evolución de esta ciencia en los siglos 20 y 21.

Principios del siglo XX:

Las finanzas emergieron por primera vez como un campo separado de la economía a principios de 1900 al expandirse la industrialización y el enfrentamiento a la obtención de capital. Surge en Inglaterra la Revolución Industrial debido a una serie de cambios económicos que comienzan a difundirse por Europa y América.

#### **Años 30**

En 1929 la economía se encuentra inmersa en una crisis internacional, en este escenario las empresas tenían problemas de financiación, quiebras y liquidaciones. En 1936 con el fondo de la gran depresión apareció "La Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero" de Jhon Maynard Keynes para atenuar los estragos de los ciclos económicos.

#### **Años 40 y 50**

Durante este decenio y el principio de 1950 las finanzas siguieron un enfoque tradicional, esta época estuvo empañada por la guerra de los primeros años y la

guerra fría. Después de la II Guerra mundial comienza a estudiarse el desarrollo de la Investigación Operativa y la Informática aplicados a la empresa. Hay una profundización y crecimiento de la Administración Financiera de empresas.

### **Años 60**

Se va cimentando la moderna Teoría Financiera como ejemplo el desarrollo de la Teoría de Selección de Carteras de Markowitz(1960) que constituye uno de los elementos del núcleo de las modernas finanzas. En 1963 se utiliza la Programación Lineal y la Dinámica además de utilizar técnicas de decisión.

### **Años 70**

En esta década empezaron a aplicarse el modelo de fijación de precios de los activos de capital. Se presenta la crisis de 1973(crisis del petróleo) que lleva a una recesión económica general: se incrementan los tipos de interés y aumenta el riesgo de los proyectos de inversión

### **Año 80**

En 1980 hubo importantes avances en la valuación de las empresas en condiciones de incertidumbre, la información económica permite obtener comprensión del comportamiento del mercado y de los documentos financieros.

### **Años 90**

En este periodo las finanzas tienen una función vital y estratégica señalando el papel que desempeñan en la sociedad las PYMES como empresas de carácter familiar. Otra realidad es la globalización de las finanzas, a medida que se integran los mercados financieros mundiales en forma creciente el administrador debe buscar el mejor precio de las fronteras nacionales y otras barreras.

### **Siglo XXI**

Actualmente las finanzas han sido el resultado de todas las aportaciones de nuestro siglo. Las finanzas empresariales en el momento actual deben entenderse como una gestión integrada a corto plazo con una visión interrelacionada entre el efectivo y la inversión, entre los mercados de nacionales y extranjeros.

Reconociendo la importancia que tienen las finanzas es de destacar que necesitan de las siguientes materias para poder desenvolverse plenamente.

a) Ciencias Sociales:

- *Sociología*: ciencia que trata de la constitución y de las [sociedades](#) humanas.
- *Psicología*: ciencia que trata del alma, de los fenómenos de la [conciencia](#). Carácter, modo de ser.
- *Derecho*: estudio del conjunto de leyes y disposiciones a las cuales está sometida toda sociedad civil.
- *Economía*: ciencia que se encarga del estudio de los mecanismos que regulan la producción, repartición y [consumo](#) de las riquezas.

b) Ciencias Exactas:

- *Matemáticas*: ciencia que se encarga del estudio de los sistemas abstractos (números, figuras geométricas, etc.)

c) Disciplinas Técnicas

- Ingeniería industrial: aplicación de los conocimientos científicos a la investigación, perfeccionamiento y utilización de la técnica industrial en todas sus ramas.
- Contabilidad: ciencia de llevar las [cuentas](#) y el registro de los hechos económicos.
- Cibernética: ciencia que estudia los mecanismos automáticos de las [máquinas](#).

Las finanzas tienen una importancia fundamental en el buen desarrollo, funcionamiento y desempeño de cualquier empresa por pequeña que esta sea. Es decir, que una administración financiera adecuada a las necesidades de la empresa ayudará al negocio a: proporcionar a los clientes mejores productos a precios razonables, pagar sueldos y salarios más elevados a sus trabajadores y

administradores y proporcionar rendimientos más elevados a los inversionistas, que aportan el capital necesario para formar la empresa.

La acción del Estado, como sujeto activo de la actividad financiera, es motivada por las fuerzas políticas y se realiza con sometimiento a [normas](#) jurídicas. Estas determinan la actividad financiera y expresan, a su vez, las decisiones políticas y económicas tomadas por el Estado. Las elecciones de los instrumentos financieros adecuados en cada caso para lograr los fines deben ajustarse a determinadas [técnicas](#) operativas.

### **Las Finanzas Públicas en Cuba**

EL [Ministerio de Finanzas y Precios](#), es el organismo de la administración central del estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política fiscal, financiera, tributaria, de precios, de auditoria y de seguros del Estado y del Gobierno, asesorarlos en estas políticas y dirigir y controlar la organización de las finanzas públicas y la utilización de los recursos financieros.

En los últimos años de la década de los 90 e inicios del presente milenio en nuestro país ha tenido lugar un proceso de modernización de la administración financiera del Estado orientado a preservar el sistema socialista la cual supone la necesaria prominencia de la propiedad social sobre los medios de producción.

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las finanzas públicas, en abril de 1999 se aprobó el Decreto Ley 192 "De la Administración Financiera del Estado", cuyo objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y organicidad a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

El referido decreto sustituye a la Ley 29, "Ley Orgánica del Presupuesto del Estado" vigente desde 1980 y que resultaba obsoleta al no dar respuesta a las condiciones actuales de la economía en general y de las finanzas en particular.

El decreto define y comprende el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad y esta integrado por los siguientes sistemas:

#### Sistemas de la Administración Financiera del Estado

- Tributario
- Presupuestario
- De tesorería
- De crédito público
- De contabilidad gubernamental

El Sistema Tributario se rige por legislaciones especiales, principalmente la ley 73 "Del Sistema Tributario", aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) en 1994 y otras disposiciones, bajo los principios de una aplicación gradual y con los elementos indispensables de justicia social, a los efectos de proteger a las capas de más bajos ingresos, estimular el trabajo y la producción y regular la liquidez monetaria.

La referida Ley reconoce once (11) impuestos, tres (3) tasas y una (1) contribución, aplicables sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlos.

#### Impuestos:

- Impuesto sobre Utilidades
- Impuesto sobre los Ingresos Personales
- Impuesto sobre las ventas
- Impuesto Especial a Productos
- Impuesto sobre los Servicios Públicos
- Impuesto sobre la Propiedad o Posesión de determinados bienes

- Impuesto sobre el Transporte Terrestre
- Impuesto sobre Transmisión de Bienes y Herencias
- Impuesto sobre Documentos
- Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
- Impuesto sobre la Utilización o Explotación de los Recursos Naturales y para la Protección del Medio Ambiente.

Contribuciones:

- Contribución a la Seguridad Social

Tasas:

- Tasa por Peaje
- Tasa por Servicios de Aeropuertos a Pasajeros
- Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial

Los tributos establecidos se han ido introduciendo de manera paulatina, en la medida en que se han creado las condiciones para ello.

En este sistema se ha alcanzado una consolidación e institucionalización, logrando en un período relativamente corto rescatar la cultura tributaria, la captación oportuna de tributos, así como la cobranza de los ingresos no tributarios a que están obligadas las personas naturales y jurídicas para con el Estado.

El Sistema Presupuestario mantiene los avances alcanzados en esta materia, derivados de la experiencia obtenida de la Ley anterior e introduce nuevos principios, acorde con las más usadas prácticas internacionales en presupuestación y registro, destacando los de no - compensación de gastos e ingresos y el registro del gasto por el devengado.

Se establecieron clasificadores de recursos financieros y de gastos uniformes para todo el sistema, que proporcionan la información necesaria a los fines del control y posibilitan la eficiencia en la administración de recursos públicos en los diferentes niveles presupuestarios.

Aunque Cuba es, por definición de su Constitución, una República unitaria, su sistema de Gobierno está estructurado a partir de 1976 y en correspondencia con la división política – administrativa, por un Gobierno central, 14 Gobiernos provinciales y 169 municipales. En consecuencia cada nivel de gobierno, dispone de un presupuesto, que constituye la base financiera para cumplir con su papel de máxima autoridad estatal en los límites del territorio correspondiente. Ello da lugar a un Sistema de Presupuesto que está integrado por 200 presupuestos.

#### PRESUPUESTO DEL ESTADO

<b>PRESUPUESTO CENTRAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>PRESUPUESTOS PROVINCIALES</b>	
		<b>PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS MUNICIPALES</b>

En el Sistema de presupuesto de Cuba está presente como principio la combinación de la dirección centralizada del sistema, con el reconocimiento y otorgamiento de facultades y derechos a los órganos locales del Poder Popular, de manera que se logre una mayor participación de los mismos en el proceso de elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos.

En cuanto al Sistema de Tesorería, su implementación se ha visto impulsada por los requerimientos que resultan no sólo de la necesidad de una administración financiera eficiente que incluya el flujo de fondos, sino también de la acelerada reforma que se viene produciendo en el sistema bancario del país.

Aún cuando no es válido hablar de sistema de tesorería, se están aplicando determinados principios básicos entre los que se destacan: la elaboración del Presupuesto de pagos; la programación financiera mensual de las erogaciones presupuestarias; acortamiento de los plazos de entrega de créditos presupuestarios.

Todos los territorios han creado los mecanismos para operar bajo los principios de tesorería que se establecen en el Decreto Ley, así como para administrar las cuentas del Presupuesto Central en los diferentes territorios.

Paralelamente se ha trabajado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, para lo cual ha sido decisivo el establecimiento de clasificadores de ingresos y gastos uniformes.

Se elaboró e implantó la contabilidad de las entidades gestoras, estableciendo el control patrimonial y presupuestario, bases para conocer la eficiencia y economicidad de la gestión del gasto público y la correcta ejecución de los fondos asignados por el presupuesto del Estado.

El Sistema de Crédito Público es el conjunto de principios, normas, organismos y recursos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado, con el objeto de captar medios de financiamiento y que implican un endeudamiento para él.

El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denominan deuda pública. La deuda pública está constituida por aquellos compromisos monetarios adquiridos, derivados de empréstitos públicos internos y externos. El Estado nacional y sus órganos subsidiarios son, con mucho, la mayor organización económica y es imposible, por tanto, considerar el sistema económico como algo aparte de las instituciones políticas estatales.

En fin, el Estado:

- Es la organización política universal dueña del poder público soberano y sus apéndices materiales y se caracteriza por la distribución de la población en cuanto a la división administrativo-territorial, los impuestos y el derecho.
- Monopoliza el establecimiento de normas dentro de su territorio. Esto tiende a crear una cultura política común compartida por todos los ciudadanos.
- A través del tiempo interactúa con distintas fuentes de poder que han variado alternativamente en el transcurso del devenir humano por lo que siempre debe jerarquizarse su dimensión histórica.

Desde el punto de vista legislativo y judicial, crea el marco dentro del cual actúan el resto de los agentes económicos. Esto lo hace, principalmente, mediante normas y prohibiciones reforzadas por sanciones legales.

Los mandatos del Estado se ocupan casi siempre de prescribir las cosas que no podemos hacer y estas normas y prescripciones pueden afectar a la vida económica en formas verdaderamente trascendentales.

Puede existir la prohibición de industrias enteras o de producir productos peligrosos o adulterados o impedirse la emisión de ciertas clases de títulos valores. También puede haber restricciones sobre los precios a los que, legalmente, pueden realizarse transacciones. Las transacciones del Estado con otras organizaciones o con los hogares pueden dividirse en dos clases principales: de intercambios y de transferencias.

El Estado realiza intercambios exactamente igual que cualquier otro organismo económico. Contrata mano de obra y paga salarios, adquiere bienes de todas clases y paga dinero a los vendedores. A su vez, vende ciertos bienes y servicios por los cuales puede recibir o no pagos en dinero de los compradores.

El papel activo del Estado halla la materialización práctica en sus funciones, las cuales expresan las líneas fundamentales de su actividad. Ellas son, en una expresión amplia, las mencionadas por el destacado economista argentino Horacio Núñez Miranda: Satisfacer las necesidades sociales, Corregir la asignación de los recursos realizada por el mercado, utilizado conscientemente en la economía y subordinado a la planificación, Redistribuir el ingreso, Estabilizar la economía, Garantizar el desarrollo económico, Lograr la independencia nacional y Velar por el equilibrio territorial.

Se insertan estos breves comentarios acerca de las características del Estado Cubano, dado que reflejan los logros de la población cubana en materia social, así como las obligaciones contraídas por el Estado Cubano en este sentido. Consideramos que las funciones del Estado Cubano abarcan todas las anteriormente enumeradas.

El Estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de los recursos que le permitan satisfacer las necesidades colectivas, mediante la prestación de servicios públicos. La actividad financiera es la acción

administrativa del Estado dirigida al sostenimiento de los servicios públicos y según Luis Sánchez Serrano, puede definirse como la desarrollada por el Estado u otros entes públicos para la obtención, gestión y asignación de los recursos económicos necesarios para la satisfacción de las necesidades colectivas, la cual puede y debe estar dirigida, asimismo, a la estabilidad y progreso económico y una justa distribución de la renta y la riqueza.

El Estado se encuentra hoy en el centro de controvertidos debates políticos y económicos a la luz de los desafíos que el fenómeno de la globalización plantea. Este fenómeno es producto de la creciente interdependencia entre los miembros de la comunidad internacional, no sólo en el plano económico sino también en el político, cultural, tecnológico y social, para mencionar los más importantes. Sin embargo este se manifiesta particularmente significativo en la esfera económica. En efecto, la globalización se ha convertido en un factor condicionante del proceso de desarrollo de la economía de los países, reproduciendo las contradicciones y dualidades de las sociedades económicas tradicionales expresadas en el incremento de las diferencias entre países ricos y países pobres, entre naciones industrializadas y no industrializadas y en la exacerbación de las desigualdades internas de las sociedades nacionales.

La construcción del Estado del siglo XXI está estrechamente orientado en función del servicio a la sociedad para aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos, gestión orientada al ciudadano, acceso a las TIC que ofrece a los ciudadanos la posibilidad de potenciar el diálogo social con la administración así como el resultado de los programas y políticas que desarrolla el estado.

Por tanto el Estado deberá desempeñar los roles derivados del nuevo contexto. Entre los más significativos se pueden mencionar los siguientes:

- Constituir un contexto normativo estable que dé seguridad jurídica al desarrollo de las actividades económicas y las inversiones.
- Asegurar la inversión en servicios sociales básicos e infraestructura.

- Privilegiar la protección de los grupos vulnerables.
- Promover la defensa del medio ambiente.
- Potenciar su capacidad reguladora para conciliar intereses opuestos y precautelar el bien común.

## **CONCLUSIONES**

- Las finanzas han evolucionado satisfactoriamente hasta la actualidad adaptándose a las condiciones existentes de acuerdo al momento histórico.
- Las finanzas públicas tienen al Estado como el centro de controvertidos debates económicos y políticos a la luz de los desafíos que plantea la globalización.
- La administración financiera del Estado en Cuba tiene como premisa fundamental la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
- El Estado deberá desempeñar los roles derivados del nuevo contexto para asumir un papel activo y dinámico en lo que respecta la desarrollo social y la equidad, el desarrollo sostenible así como científico- tecnológico.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

COLECTIVO DE AUTORES (2003) Administración Financiera del Estado Cubano. La Habana. Editorial CECOFIS.

Decreto – Ley No,192 sobre Administración Financiera del Estado. (Abril 1999), La Habana. Ministerio de Finanzas y Precios.

ECHEVARRIA, O (2001) Instrumentos para el Análisis Financiero. Montevideo - Uruguay.

Ley No. 73 del Sistema Tributario (Agosto 1994). La Habana. Ministerio de Finanzas y Precios.

SARDUY, M (2005) Hacienda Pública. La Habana. Editorial Félix Varela.

SARDUY, M (2008) Apuntes sobre Administración Financiera Gubernamental. [ s: I].